



# Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"AÑO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01420-2024-MPP/A

Puno, 15 de octubre del 2024.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

La Provincia de Melgar, creada y oficialmente llamada hasta 1925 provincia de Ayaviri, es una de las trece que conforman el Departamento de Puno, en el sur del Perú. Su capital es la ciudad de Ayaviri. La Provincia, en su Ley de creación del 25 de octubre de 1901, fue denominada Provincia de Ayaviri. Sin embargo, durante el gobierno del presidente Augusto Leguía, el Congreso aprobó la Ley N° 5310, del 2 de diciembre de 1925, renombrándola como Provincia de Melgar, en honor al célebre poeta arequipeño Mariano Melgar, fusilado por las fuerzas realistas tras un juicio sumario improvisado luego de la derrota patriota en la batalla de Umachiri, que ocurrió en el actual distrito homónimo.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Provincia de Melgar - Ayaviri, que celebra su CXXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA, este 25 de octubre del 2024;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.** - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la:

### **" PROVINCIA DE MELGAR - AYAVIRI "**

Por conmemorarse el CXXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, representado por su ALCALDE CPC. ROSELL NILVER MAMANI HANCCO, y por su intermedio a los Regidores, Funcionarios, Administrativos y población en general de la Provincia de Melgar - Ayaviri - Puno.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- ENTREGAR, al CPC. ROSELL NILVER MAMANI HANCCO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR - AYAVIRI, la presente Resolución de Alcaldía en Acto Público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO TERCERO.**- ENTREGAR, al CPC. ROSELL NILVER MAMANI HANCCO, la "MEDALLA DE LA CIUDAD" por la labor que realiza en beneficio de su población.

**ARTÍCULO CUARTO.**- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTICULO QUINTO.**- DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

#### REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE